

RESOLUCIÓN N°207/ADJ/DAE/2026

COMANDO GENERAL DEL EJÉRCITO

2026-3-4-0000083

Montevideo, 20 de marzo de 2026.-

VISTO: las presentes actuaciones correspondientes a la Compra Directa Ampliada N°71/S.I.E./26, que tiene por objeto la adquisición de "túnicas azules", por parte del Servicio de Intendencia del Ejército;

RESULTANDO: I) que se realizó la publicación de estilo;

II) que se recibieron las ofertas de las Firmas DIAZ Y DOCANTO S.R.L, LANCER S.A, PEDROZO RODRIGUEZ JULIA EDITH, SALOMON NAJSON E HIJO LTDA;

III) que según informe de fecha 12 de marzo del 2026, las Firmas oferentes DIAZ Y DOCANTO S.R.L. y SALOMON NAJSON E HIJO LTDA. precalifican desde el punto de vista formal;

CONSIDERANDO: I) que, según Informe Técnico y Recomendación de Adjudicación del 13 y 16 de marzo del presente año, se recomienda adjudicar el presente procedimiento a la Firma DIAZ Y DOCANTO S.R.L. por ser conveniente a los intereses de la Administración;

II) que la Firma adjudicataria suscribió declaración jurada de estar en condiciones de contratar con el Estado;

III) que la Firma adjudicataria está activa en el R.U.P.E. y su documentación aprobada y validada;

ATENTO: lo dispuesto por los Decretos Nos. 377/98 de fecha 22/12/98, 150/12 de fecha 11/05/12 "T.O.C.A.F." y la Resolución N°072/018 del C.G.E. de 22/05/2018;

EL SUB JEFE DEL DEPARTAMENTO FINANCIERO CONTABLE DEL
EJÉRCITO EN EJERCICIO DE ATRIBUCIONES DELEGADAS DEL
COMANDANTE EN JEFE DEL EJÉRCITO

RESUELVE:

1. Adjudíquese a la Firma, acorde al siguiente detalle:

R.U.T. 210294370013 DIAZ Y DOCANTO S.R.L.							
Nro. Ítem	Cód. Artículo	Artículo	Cantidad	Unidad	Atributo	Unitario s/ Imp.	Total c/ Imp.
1	385	TUNICA PARA DAMA	400	UNIDAD	Color: AZUL FRANCIA.	14,95	7.295,60
TOTAL DÓLARES ESTADOUNIDENSES							7.295,60

2. La erogación resultante asciende a la suma total de USD 7.295,60 (dólares estadounidenses siete mil doscientos noventa y cinco con 60/100), la que será atendida con el gasto del Inciso 03, Ministerio de Defensa Nacional, Unidad Ejecutora 04 "Comando General del Ejército", Programa 300, será atendido con cargo a la fuente de financiamiento Fondos ONU, 1.8, asignadas para el Ejercicio 2026.

3. La forma de pago será Crédito SIIF, luego de cumplidas las etapas del gasto por parte de la UGEF.

4. Vuelva al Servicio de Intendencia del Ejército.

CORONEL

WILSON GRAÑA